

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Núm. Expediente: 2024/1108152

TÍTULO: SERVICIOS DE CONTROL Y ANÁLISIS DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE DISCOS DIAGRAMA Y TACÓGRAFO DIGITAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de, noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

Como pone de manifiesto la Memoria Justificativa, en su apartado 5, “Insuficiencia de medios”, Para llevar a cabo los trabajos descritos en dicha Memoria es imprescindible contar con personal experto en el análisis de grandes volúmenes de datos procedentes de dispositivos de almacenamiento de horas de conducción y descanso. Además, es indispensable contar con infraestructura hardware y, especialmente, software capaz de extraer información de los discos tacógrafos y almacenarla para que posteriormente pueda ser tratada para su análisis.

Esta Consejería no cuenta con los medios técnicos ni personales necesarios para realizar las labores de extracción de datos, almacenamiento, tratamiento y análisis de los datos almacenados en los discos diagramas y tacógrafos digitales.

Por todo ello, se precisa contratar la realización del trabajo mencionado, dentro de la calificación de Contratos de Servicios al amparo del artículo 17 la LCSP.

El objeto de la contratación se halla definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que regirá la presente contratación.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA nº 219, de 15 de noviembre de 2021)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.
Fdo.: María Rosario de Santiago Meléndez



MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		22/01/2025 15:54:59	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwQ04x9rLr4tpT3iN3gr9EvB7o8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	